



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado: 20266000024991
Fecha: 2026-02-20 12:03

Bogotá D.C.,

Señores

COMISIÓN CUARTA CAMARA DE REPRESENTANTES

JUAN ALBERTO DUQUE GARCÍA

Secretario

Comision.cuarta@senado.gov.co

EDIFICIO CAMARA DE REPRESENTANTES

BOGOTÁ D.C.

Asunto: Cumplimiento artículo 91 Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 primer IV de 2025.

Honorables Representantes:

En cumplimiento al artículo 91 de la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 que señala: “*Para Garantizar un mayor control presupuestal, los ministerios, los departamentos administrativos, las instituciones de educación pública y demás entes administrativos que reciban aportes del Presupuesto General de la Nación, radicarán cada cuatro meses a las Comisiones Económicas Cuartas y Terceras de Cámara y Senado del Congreso de la República, un informe detallado sobre su situación financiera y la ejecución presupuestal (funcionamiento e inversión)*”, se envía el informe correspondiente a la ejecución presupuestal y situación financiera de los recursos asignados en el presupuesto General de la Nación a favor de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – DSCI, la cual tiene asignado un presupuesto para Gastos de Funcionamiento e inversión para la vigencia 2025 por valor de \$188.891.275196, como se detalla a continuación:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE
A-01-01-01	SALARIO	\$1.569.000.000
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$587.000.000
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$187.050.436
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$1.623.949.564
A-03-04-02-012	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$53.000.000



Agencia de Renovación
del Territorio



Dirección de
Sustitución de Cultivos
de Uso Ilícito

A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$10.000.000
C-0212-1000-2-51102JZ	CONVERGENCIA REGIONAL / J. INTEGRACIÓN DE LOS TERRITORIOS MÁS AFECTADOS POR EL CONFLICTO A LAS APUESTAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO REGIONAL DE ACUERDO CON LA REFORMA RURAL INTEGRAL / Z. ECI CATATUMBO	\$184.861.275.196
TOTAL, PRESUPUESTO VIGENCIA 2025		\$188.891.275.196

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A ABRIL 30 DE 2025

RUBRO	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%	PAGOS	%
A-01-01-01	SALARIO	\$ 1,569,000,000.00	\$ 0.00	\$ 424,212,354.00	27%	\$ 424,212,354.00	27%	\$ 424,212,354.00	27%
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 587,000,000.00	\$ 0.00	\$ 173,284,392.00	30%	\$ 173,284,392.00	30%	\$ 173,284,392.00	30%
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 187,050,436.00	\$ 101,050,436.00	\$ 52,887,408.00	28%	\$ 52,887,408.00	28%	\$ 52,887,408.00	28%
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1,623,949,564.00	\$ 3,124,696.00	\$ 908,925,022.72	56%	\$ 233,682,490.56	14%	\$ 233,682,490.56	14%
A-03-04-02-012	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 53,000,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	0%	\$ 0.00	0%	\$ 0.00	0%
A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 10,000,000.00	\$ 10,000,000.00	\$ 0.00	0%	\$ 0.00	0%	\$ 0.00	0%
C-0212-1000-2-51102JZ	5. CONVERGENCIA REGIONAL / J. INTEGRACIÓN DE LOS TERRITORIOS MÁS AFECTADOS POR EL CONFLICTO A LAS APUESTAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO REGIONAL DE ACUERDO CON LA REFORMA RURAL INTEGRAL / Z. ECI CATATUMBO	\$ 184,861,275,196.00	\$ 0.00	\$ 184,861,275,196.00	100%	\$ 0.00	0%	\$ 0.00	0%
		\$ 188,891,275,196.00	\$ 114,175,132.00	\$ 186,420,584,372.72	99%	\$ 884,066,644.56	0.47%	\$ 884,066,644.56	0.47%

Con la expedición del Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", el Gobierno Nacional apropió recursos de funcionamiento en el presupuesto de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito la suma de CUATRO MIL TREINTA MILLONES DE PESOS M/L. (\$4.030.000.000). Los recursos liquidados en el Presupuesto General de la Nación atenderán los gastos de personal y las adquisiciones de bienes y servicios que tenga la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito.

Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito

Dirección: Carrera 7 No.26, Bogotá D.C., Colombia



Agencia de Renovación
del Territorio



Dirección de
Sustitución de Cultivos
de Uso Ilícito

Para el mes de marzo se expidió el Decreto 0274 del 11 de marzo de 2025, "Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025, en el marco de la declaratoria del estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, el área Metropolitana de Cúcuta y los municipios de Rio de Oro y González del departamento del Cesar", y teniendo en cuenta el Decreto 359 del 27 de marzo de 2025, "Por el cual se liquidan los recursos adicionados en el Decreto 0274 de 2025 al presupuesto general de la nación de la vigencia fiscal de 2025", el Gobierno Nacional adicionó al presupuesto de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (Unidad Ejecutora 021402), en la suma de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/L. (\$184.861.275.196). Estos recursos, estarán orientados en aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – DSCI y el Fondo Colombia en Paz – FCP, con el fin de permitir la transferencia, administración y ejecución de recursos destinados a la implementación de la estrategia de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito en la región del Catatumbo, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo 180 de 2025, y orientados al desarrollo de actividades que contribuyan al cumplimiento de las líneas de acción del PPO, lo cual se perfeccionó en el convenio 531 de 2025.

A 30 de abril de 2025, la DSCI refleja en Gastos de Funcionamiento un avance en la ejecución en compromisos del 99%, en obligaciones y pagos una ejecución del 0.47% del total de la apropiación vigente. Los recursos de inversión se asignaron en virtud de la declaratoria de conmoción interior y fueron asignados mediante el Decreto 359 del 27 de marzo de 2025 donde a la DSCUI le otorgaron \$184.268.949.398,83. Lo cual afecto en la medición de porcentaje entre lo comprometido y lo pagado.

Para los rubros de gastos de personal muestra una ejecución de los rubros que comprenden la nomina entre un 27 y un 30% de ejecución este comportamiento es típico y recurrente frente al pago de obligaciones con el personal de plata para este rango de medición.

Para la adquisición de bienes y servicios se tiene un comportamiento en lo Comprometido en 56% pero obligado/pagado 14,4%, con brecha de \$ 675,243 millones (compromisos por legalizar y/o causar).

En cuanto al rubro de Tránsferencias corrientes a la fecha solo se ha comprometido el 0% teniendo en cuenta que corresponde a las licencias de maternidad y paternidad e incapacidades del personal de planta.

A 31 de abril 2025 la DSCI refleja en Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses demora, un avance en la ejecución en compromisos del 0%, en obligaciones y pagos una ejecución del 0% del total de la apropiación vigente, dado que no se ha expedido el acto administrativo que fije el valor a cargo de la DSCI para cubrir la Cuota de Auditar a favor de la Contraloría General.

Como se mencionó anteriormente, el presupuesto asignado para inversión fue asignado mediante el Decreto 359 del 27 de marzo de 2025 donde a la DSCUI le otorgaron \$184.268.949.398,83. A la fecha se tiene un **100% comprometido (\$ 184,861 miles de millones)** y **0%** obligado/pagado. Esto a causa de perfeccionamiento de los convenios que se realicen y como se dispone en los desembolsos pactados con la contraparte.



Agencia de Renovación
del Territorio



Dirección de
Sustitución de Cultivos
de Uso Ilícito



Cordialmente,

GLORIA MARÍA MIRANDA ESPITIA

Directora Técnica

Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito

Agencia de Renovación del Territorio

Elaboró: Andrés Felipe Méndez

Revisó: Carlos Andrés Hernández Cifuentes